MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEMBIGUEREKOITA HA VIRUÑANGAREKO MOTENONDERA

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL
Dirección General de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA								O.C. Institucional N°54/2023
Nivel de Entidad:	Presidencia de la República						Fecha de Emisión :14/12/2023	
Entidad:	Secretaría de la Función Pública							
Unidad Compradora (Código SICP)	1005							
ID del Llamado:	436.060		Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa N° 07/2023			
Descripción del Llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2023 "Adquisición de licencias varias". ID 436060								
Proveedor:	OLAM S.R.L.					RUC:	80013217-3	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	Precio Total
1	1	Licencia Fortigate 100 E	unidad	Fortinet	USA	2	16.110.000	32.220.000
2	2	Licencia Fortigate 90 E	unidad	Fortinet	USA	1	8.650.000	8.650.000
							TOT	40.870.000

SON GUARANÍES:	CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL.- IVA INCLUIDO		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 14/12/2023	Hasta: 28/12/2023	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 días hábiles contados a partir de la emisión de la orden de compra			
LUGAR DE ENTREGA: VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL			
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Anticipo:	NO	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.
La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP.			
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".			
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.			
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.			
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.			
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.			

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	14	579	10	1	99	40.870.000
Total:									40.870.000

Fecha de recepción del proveedor: 14/12/2023

Christian José Noguera Bogado C.I. 2954189 FIRMA PROVEEDOR OLAM S.R.L.	FIRMA POR LA ENTIDAD Ing. Juan Adolfi Aguilera Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC) MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF	FIRMA POR LA ENTIDAD Lic. Silvia Catherine Núñez Núñez Directora General SUAF de Administración y Finanzas SFP MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS - MEF